

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37661** GALLEGA DE ELECTRICIDAD TIDE, S.L.

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 69/10 de este Juzgado de lo Social número 3, seguido a instancia de Mutua Universal contra Gallega de Electricidad Tide, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 24 de noviembre de 2011 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 516,62 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 24 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110087243-1